



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 21 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 12 - 025

VISTO:

La nota presentada por parte de la Sra. AGUILAR, Claudia Mabel DNI N° 20.194.571, Expte. N° 3.501/2025, con domicilio en B° Villa Patricia de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO

QUE, la Sra. Aguilar, solicita una ayuda económica para poder cubrir gastos por servicio de amplificación de sonido para llevar adelante la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de la Peña, el día 24/08/2025,

QUE, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su Art. 36 – Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. **Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio la realización de las actividades culturales, deportivas, religiosas, recreativas o de esparcimiento populares.**

QUE, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de evento, por lo que se autoriza una asistencia financiera.

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N°

7.936.-

R E S U E L V E

Art.Nº1.-APROBAR una ayuda económica por la cantidad de \$40.000°° (Cuarenta Mil con 00/100) para la Sra. AGUILAR, Claudia Mabel DNI N° 20.194.571, Expte. N° 3.501/2025.

Art.Nº2.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de \$40.000°° (Pesos Cuarenta Mil con 00/100) por ÚNICA VEZ, a nombre la Sra. AGUILAR, Claudia Mabel DNI N° 20.194.571, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.

Art.Nº3.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1712-025

Art.Nº4.-La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.Nº5.-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
JYM

GUSTAVO I. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray